

CUDAP: EXP-UNC: 0017351/2017

VISTO:

La solicitud de aval académico para la realización del “*IV Taller Nacional de Bioarqueología y Paleopatología*” (IV TNBP) presentada por docentes e investigadores del Departamento de Antropología de la Facultad, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y del CONICET, previsto para ser desarrollado los días 18 y 19 de mayo de 2018 en las sedes de IDACOR-CONICET y Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el Taller se ha constituido como un espacio para el intercambio y discusión relativo a la generación de consensos acerca del relevamiento de restos humanos en Argentina;

Que durante el plenario del último Taller, llevado a cabo en el 2016 en La Plata, se designó al IDACOR-CONICET y al Museo de Antropología como sede para la realización del cuarto encuentro;

Que interesa enfatizar la discusión respecto de problemas abordados tales como el desarrollo de métodos para estimar sexo y edad; desarrollo de metodologías en el relevamiento de estrés funcional y nuevas metodologías en antropología dental;

Que se adjunta nota en la que constan los miembros de la Comisión Directiva, modalidad de trabajo propuesta, objetivos y nombre de invitados especiales;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval académico al “*IV Taller Nacional de Bioarqueología y Paleopatología*” (IV TNBP), a realizarse los días 18 y 19 de mayo de 2018 en las sedes de IDACOR-CONICET y Museo de Antropología.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **153**

cr.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES